



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

10	04	23
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8046/23**

NOMBRE: Bloque: Desafío por VGG

TITULO: Proyecto de Decreto; colocación reductores de velocidad en calle Int. Andreu entre las calles Córdoba y Junín.

AUTOR/ES: VEGA

ACOMPañAN:

INICIADO: 10/04/23 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

CONSIDERANDO

Que es un pedido de los vecinos de calle Intendente Andreu entre Córdoba y Junín, reclaman la necesidad de colocar reductores de velocidad.

Que en dicha cuadra circulan niños diariamente y se necesita que se realicen lomos de burro para prevenir accidentes de tránsito, facilitaría mayor seguridad y tranquilidad a los vecinos. A pocos metros hay un Jardín de Infantes.

Que las "LOMADAS" ayudan a minimizar la velocidad de los vehículos que circulan en dicha calle.

Que la cuadra se encuentra nivelada por tal motivo los vehículos circulan a alta velocidad, eso genera riesgos tanto a las personas que residen en ese lugar.

Que los propios vecinos optaron por juntar firmas para que se pueda hacer dichas "LOMADAS".

Por todo lo expuesto la Concejala abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. 1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria que corresponda realice la colocación de reductores de velocidad en la Intendente Andreu entre Córdoba y Junín.

ART. 2°) De forma.

JULIETA VEGA
CONCEJALA
VILLA GOB. GALVEZ

Julieta Vega

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
10/04/2023	
Anotado por	LAURA
Archivado por	

[Handwritten signature]

LAURA POLLETTI
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE